



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-----------------|-------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo de Mínima Cuantía |
| Radicado | 05001-40-03-010-2022-00400-00 |
| Asunto | Incorpora sin trámite |

Se incorpora sin trámite alguno memorial allegado por la parte demandante, toda vez que el presente proceso se denegó el mandamiento de pago desde el 27 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa36fea057e0df767716a1bae439233eb2e015dc26e919ab53215c3b084192df**

Documento generado en 25/05/2022 11:40:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>